

## Formulario del Registro Único Tributario Hoia Principal





Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	ноја Рппсіраі		Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado		
2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de forr	4. Número de formulario 14380504275  (415)7707212489984(8020) 000001438050427 5		
5. Número de Identificación Tributaria ( 9 0 0 1 7			14. Buzón electrónico		
IDENTIFICACION					
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento: 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:					
Persona jurídica	1			Año Mes Día	
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Siudad/Municipio:					
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres					
35. Razón social: MULTIASISTENCIA TRANSPORTES S.A.S					
36. Nombre comercial: MULTIASISTENCIA TRANSPORTES					
UBICACION					
38. País: 40. Ciudad/Municipio:					
COLOMBIA	1 6 9 Antioquia	0 !	5 Envigado	2 6 6	
11. Dirección principal					
CR 46 25 SUR 32 IN 23					
42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo 44. Telefono 1: 45. Telefono 2: 45.					
CLASIFICACION					
Actividad econòmica Ocupación					
Actividad principal 46. Código: 47. Fecha inicio ad	Actividad secundaria/ stividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	Otras actividade	2 51. Código	52. Número establecimientos	
A.%- I.M	0 0 1 7 7 1 0 2 0 0 7 1 0 0 1	50. Código: 1 6 8 1 0	2 01. oodige		
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18  53. Código: 1 1 5 7 1 4 3 5 4 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.					
42- Obligado a llevar contabilida	. \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \				
ι	Jsuarios aduaneros		Exportadores		
54. Código: 1 2 3	4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tij	Servicio 1 57. Modo 58. CPC	2 3	
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 3 0					
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.  Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013  Firma del solicitante:					
		33 1. Nombro			